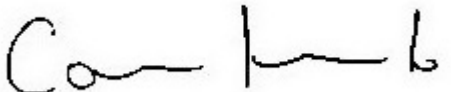


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 26 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2017-313, de RICARDO ANIBAL PIAMBA MUÑOZ en contra de FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, informando que la demandada informó sobre la consignación de título judicial, y el apoderado de la parte demandante, solicita la entrega.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial por valor de \$74.892.036, que consignó la accionada, por cumplimiento de condena impuesta (fls.666 a 668). Se ordena la entrega al RUBÉN DARÍO MAYA RESTREPO, quien tiene facultad expresa para recibir, conforme poder de folios 4 a 5 del expediente.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aporte en el término de 3 días, certificación bancaria, donde se acredite como titular de la cuenta, donde se debe realizar el respectivo abono, conforme lo ordenado por el H. Consejo Superior de la Judicatura, en Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021.

Una vez cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo, conforme se ordenó en auto del 6 de septiembre de 2021. (fl.660).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 188 de fecha 27/10/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

